X.190804.DE

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 938

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2020 «LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID Nº 372.901. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 10 de diciembre 2020

VISTA: La Nota DGAF Nº 1227 de fecha 01 de diciembre de 2020, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma se remite el Proyecto de Resolución: *«Por la cual se aprueba la renovación de los Contratos de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2020 "Locación de Inmuebles para oficinas y depósitos para el MEC" – ID Nº 372.901. Asimismo, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo»;*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ Nº 47/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, en cuya parte pertinente expresa: *«Por los fundamentos expresados, y desde el punto de vista de las necesidades institucionales, esta Asesoría Jurídica considera que no existen impedimentos jurídicos para iniciar el proceso de Renovación de los Contratos de Locación suscriptos en el marco del llamado a Locación de Inmueble 01/2020 "Locación de Inmuebles para oficinas y depósitos para el MEC – AD Referéndum", ID N° 372.901, por 12 meses contados desde el 01/01/2021 al 31/12/2021, por hallarse cumplidos los requisitos esenciales para ello...»;*

La Resolución DNCP Nº 1494 de fecha 25 de abril de 2018 *«Por la cual se reglamenta el proceso de Locación y Renovación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012»;*

Que, la Ley N° 6469/2020 *«Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020»* en su artículo 158 dispone: *«Todos los procesos de contrataciones públicas para la locación de inmuebles en los que el Estado Paraguayo fuera locatario y pago de expensas cuando fuere propietario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La causal de inhabilidad prevista en el inciso f) del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", no será aplicable en los casos de locaciones de inmuebles»;*

X.190804.DE

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 938

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2020 «LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID Nº 372.901. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

-2-

Que, la Ley Nº 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3 «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1º.- **APROBAR** la renovación de los Contratos de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2020 «*Locación de inmuebles para oficinas y depósitos para el MEC*» - ID Nº 372.901; según el siguiente detalle:

N°	LOCATARIO	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	DEPENDENCIAS	CANTIDAD	MONTO MENSUAL EN Gs.	MONTO TOTAL EN Gs.	Nº DE CONTRATO	VIGENCIA
1	P.L.G. S.A.	Mayor Arguello Nº 2921c/ Tte. Brugada	Depósito San Vicente - Departamento de Suministro y Deposito	12 meses	47.488.513	569.862.156	LC 01/2020	12 meses - Desde 01/01/2021 al 31/12/2021
2	ARCALLANA S.A	Oliva Nº 479	Dirección Administrativa	12 meses	50.158.230	601.898.760	LC 02/2020	12 meses - Desde 01/01/2021 al 31/12/2021
3	AURORA GAMARRA CENTURIÓN	Lidia Peralta Benítez Nº 163	Sup. de Control y Técnico y Apoyo Adm R 17 Caaguazú	12 meses	4.500.000	54.000.000	LC 03/2020	12 meses - Desde 01/01/2021 al 31/12/2021

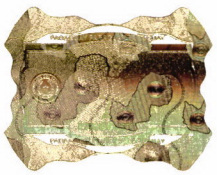

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 938

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2020 «LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID Nº 372.901. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

4	ERCIDA MERCEDES RENAULT CANDIA	Montevideo 571 esq. Gral. Díaz	Dirección de Adm. de Sueldos y Beneficios	12 meses	35.336.840	424.042.080	LC 04/2020	12 meses - Desde 01/01/2021 al 31/12/2021
5	A S SA COMERCIAL INMOBILIARIA	Petirossi Nº 227	Deposito Petirossi Departamento de Suministro y Deposito	12 meses	11.916.667	143.000.004	LC 05/2020	12 meses - Desde 01/01/2021 al 31/12/2021
6	GANADERA LOS LAZOS S.A.	Altos N° 211 esq. 29 de setiembre	Deposito Ita Enramada Departamento de Suministro y Deposito	12 meses	67.065.917	804.791.004	LC 06/2020	12 meses - Desde 01/01/2021 al 31/12/2021
7	ÚRSULA LÓPEZ	Dr. Ignacio A. Pane Nº 45 Cnel. Oviedo	Sup. de Apoyo Tec. Pedagógico Región 17, Asistencia Jurídica Externa de Caaguazú	12 meses	3.033.332	36.399.984	LC 07/2020	12 meses - Desde 01/01/2021 al 31/12/2021
8	RAÚL RICARDO SAPENA BRUGADA	Cerro Cora Nº 247 c/ Ed Alfar I	Dirección General de Planificación Educativa	12 meses	23.205.000	278.460.000	LC 08/2020	12 meses - Desde 01/01/2021 al 31/12/2021
9	EDIFICIO FLEMING S.A	Eligio Ayala Nº 1016 esq. EEUU	CONAMU	12 meses	60.840.000	730.080.000	LC 09/2020	12 meses - Desde 01/01/2021 al 31/12/2021
10	CONO S.R.L	O´Leary esq. Manduvira, Piso 6 Ed El Dorado	Dirección General de Ciencias y Tecnología	12 meses	13.650.000	163.800.000	LC 10/2020	12 meses - Desde 01/01/2021 al 31/12/2021
11	EVELIO FRANCISCO BECKELMANN SÁNCHEZ	Ind. Nacional Nº 874 c/ Piribebuy	Dirección General. de Bienestar Estudiantil, Dirección General de Educación Escolar Indígena	12 meses	48.750.000	585.000.000	LC 11/2020	12 meses - Desde 01/01/2021 al 31/12/2021

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

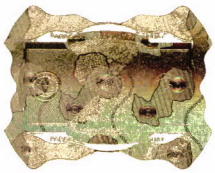

X.190804.DE

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 938

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2020 «LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC - AD REFERÉNDUM» – ID Nº 372.901. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

-4-

3°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos, conforme al procedimiento que corresponda.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO
A000765